



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas.
NOTARIO

1 ...rio

2

3

4

5

6 ESCRITURA No. 20171308006P0

7 FACTURA No.002-003-00000

8

9



AUMENTO DE CAPITAL

QUE OTORGA:

LA COMPAÑÍA MAGALEUS CIA. LTDA

CUANTIA: \$ 13500,00

DI: DOS COPIAS

// KMVV //

20

21

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles dos de Agosto del dos mil diecisiete, ante mí, **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, Notario Público Sexto del cantón Manta, comparece y declara, por una parte, la señora **MARIA DEL PILAR SOLEDISPA RIVERA**, en su calidad de Gerente de la



17/08/17 2.1.1
N° TRAMITE: 54918-0041-17
DOCUMENTO: Escritura

1 Compañía **MAGALEUS CIA. LTDA.**, conforme se desprende del
2 nombramiento debidamente inscrito que se adjunta, portadora del
3 número de cedula de ciudadanía N°**1307338937** mayor de edad,
4 hábil y capaz para contratar y obligarse cual en derecho se
5 requiere. Dicha otorgante con amplia libertad y pleno
6 conocimiento en los efectos y resultados de esta
7 Escritura de **AUMENTO DE CAPITAL**, la cual procede a
8 celebrarla me presenta una minuta para que la eleve a
9 Instrumento Publico cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR**
10 **NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras a su cargo sírvase
11 incorporar un **Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma**
12 **de los Estatutos Sociales** de la compañía **MAGALEUS CIA.**
13 **LTDA.**, de conformidad con las estipulaciones que a continuación
14 se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al
15 otorgamiento de la presente escritura pública, la señora **MARIA**
16 **DEL PILAR SOLEDISPA RIVERA**, en su calidad de Gerente de la
17 Compañía **MAGALEUS CIA. LTDA.**, conforme se desprende del
18 nombramiento debidamente inscrito que se adjunta, en
19 cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General
20 Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el día
21 veinticinco de julio del dos mil diecisiete, según se desprende de la
22 copia certificada del Acta de la Junta General Universal
23 Extraordinaria indicada que se acompaña como documento
24 habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana,
25 mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en ésta ciudad
26 de **Quito**, hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA:**
27 **ANTECEDENTES: Primero.-** La Compañía **MAGALEUS CIA.**
28 **LTDA.** se constituyó por contrato mediante escritura pública





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 celebrada ante la Notaria Cuarta de Manta, con fecha diecinueve
2 de junio del dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del
3 cantón Manta el once de julio del dos mil trece, con un capital
4 suscrito de cuatrocientos dólares, dividido en cuatrocientas
5 acciones de un dólar cada una de ellas. **TERCERO: OBJETO.-** La
6 Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía
7 **MAGALEUS CIA. LTDA.** celebrada en la ciudad de Manta el día
8 veinticinco de julio del dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad
9 realizar el siguiente Aumento de Capital y Reforma Estatutos
10 Sociales de la compañía, contenida en los siguientes términos: a)
11 Aumentar el capital suscrito y pagado de la suma de US\$ 400 a la
12 suma total de US\$ 13.900,00 dólares; para lo cual se utilizara la
13 suma de \$ 13.500.00 dólares provenientes de Numerario a favor de
14 la compañía y que el mismo se efectúe mediante la emisión de
15 nuevas participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los
16 Estados Unidos de América de valor nominal cada una. La Junta
17 General Universal Extraordinaria resuelve por unanimidad reformar
18 el estatuto en la cláusula tercera artículo quinto de los Estatutos
19 Sociales de la compañía cuyo texto aprobado es el siguiente:
20 **RESOLUCIONES:** La Junta General de Socios de la Compañía
21 **MAGALEUS CIA. LTDA.,** con el voto del 100% del capital suscrito
22 y pagado resolvió: a) Aumentar el capital social de la compañía de
23 US\$ 400 a la suma de US\$ 13.900 dólares; para lo cual se
24 utilizara la suma de \$ 13.500 dólares provenientes de Numerarios
25 a favor de la compañía y valoradas en un dólar cada acción, para lo
26 cual debe cambiarse el texto del artículo quinto por el siguiente:
27 **ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de
28 la compañía es de **TRECE MIL NOVECIENTOS DÓLARES,**



1 dividido en trece mil novecientos participaciones iguales e
 2 indivisibles de un dólar cada una. **CLAUSULA CUARTA.-**
 3 **CAPITAL SOCIAL.-** El capital suscrito es de trece mil novecientos
 4 Dólares, el cual se encuentra pagado en su totalidad, se adjunta el
 5 cuadro de suscripción y pago del capital social a base de los
 6 siguientes datos generales:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO	CAPITAL TOTAL	Nº PARTICIPACIONES
			NUMERARIOS		
SANTIAGO ALVAREZ RAMOS	US\$ 360	US\$ 360	US\$ 13.500	US\$ 13.860	13.860
ANDRES FELIPE ARIAS CUCALON	US\$ 40	US\$ 40	US\$ 0	US\$ 40	40
TOTAL	400	400	US\$ 13.500,00	US\$ 13.900	13.900

8 Emitir 13.900 nuevas participaciones de un dólar cada una.
 9 **CUARTA.- DECLARACIONES:** la señora **MARIA DEL PILAR**
 10 **SOLEDISPA RIVERA**, en su calidad de Gerente de la Compañía
 11 **MAGALEUS CIA. LTDA.**, en cumplimiento de las resoluciones
 12 adoptadas por la Junta General Universal Extraordinaria de
 13 Accionistas de la Compañía, celebrada en la ciudad de Manta el
 14 día veinticinco de julio del dos mil diecisiete, por los derechos que
 15 le representa, realiza las siguientes declaraciones: **Primera.-** Que se
 16 aumenta el Capital Social de la compañía de la suma de US\$ 400
 17 a la suma total de US\$ 13.900,00 dólares; para lo cual se utilizara
 18 la suma de \$ 13.500.00 dólares provenientes de Numerarios a
 19 favor de la compañía.- **Segunda.-** Que el pago de dicho ---



Manta, 11 de Julio del 2017



Señora
MARIA DEL PILAR SOLEDISPA RIVERA
Ciudad.-

De mi consideración:

La presente, tiene por objeto comunicar a Usted, por encargo de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **MAGALEUS CIA. LTDA.**, reunida en esta ciudad el día 11 de Julio del 2017, ha sido elegida como **GERENTE** de la indicada Compañía por el período de **DOS AÑOS** contado a partir de la inscripción del presente Nombramiento en el Registro Mercantil.

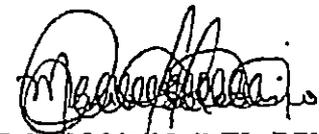
Este nombramiento lo autoriza a ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía y los deberes y atribuciones que constan en el texto del artículo Décimo Quinto del estatuto social, en forma individual.

La Compañía **MAGALEUS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta, con fecha 19 de Junio del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 11 de Julio del 2013.

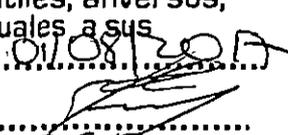
Atentamente,


AB. ANDRES ARIAS CUCALON
PRESIDENTE

En esta fecha y lugar acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **MAGALEUS CIA. LTDA.** y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa. Manta, 11 de Julio del 2017.


SRA. MARIA DEL PILAR SOLEDISPA RIVERA
GERENTE
MAGALEUS CIA. LTDA.
C.C. 130733893-7

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas enfojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta: 01/07/2017


Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



N° TRAMITE: 48376-0044-17
DOCUMENTO: Nombramiento
25/07/17 2.1.6



TRÁMITE NÚMERO: 37417



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2538
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	616
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAGALEUS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	SOLEDISPA RIVERA MARIA RIVERA
IDENTIFICACIÓN:	1307338937
CARGO:	GERENTE
PERIODO (Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC. 187 REP. 2108 DE FECHA 11-07-2013. SL

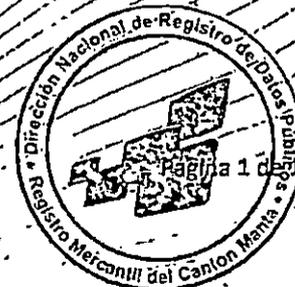
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

REGISTRO MERCANTIL MANTA

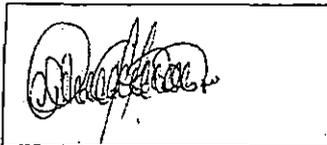
FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 21 DÍAS(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN OFICINA #40



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307338937

Nombres del ciudadano: SOLEDISPA RIVERA MARIA DEL PILAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRÉ

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BIENES RAICES

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SOLEDISPA QUIROZ MANUEL NARCISO

Nombres de la madre: RIVERA ANATOLIA

Fecha de expedición: 2 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 173-042-62355



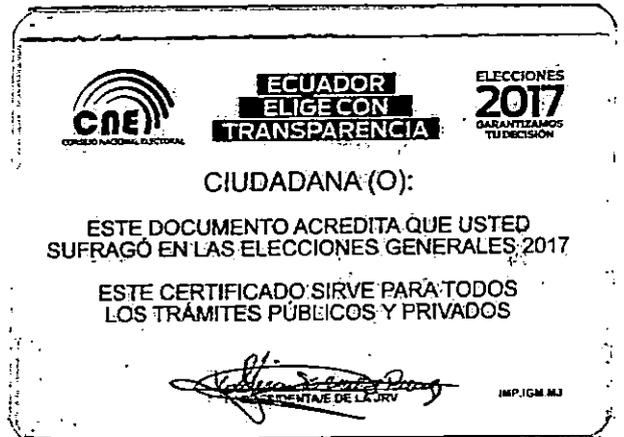
173-042-62355

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

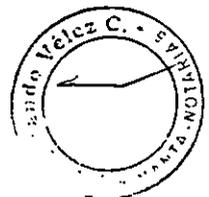
Documento firmado electrónicamente





DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en ...fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta 01/08/2017

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MAGALEUS CIA. LTDA.

En la ciudad de San Pablo de Manta, a los 25 días del mes de Julio del 2017, siendo las 10h00; en las oficinas de la compañía, ubicada en la calle 12 avenida 8 del Centro Comercial Manta Centro, oficina número 209, en presencia de todos los socios conformados por:

Accionista	Participación	Capital suscrito y pagado	No. Participaciones
SANTIAGO ALVAREZ RAMOS	90%	US\$ 360	360
ANDRES ARIAS CUÇALON	10%	US\$ 40	40
TOTAL	100%	US\$ 400	400

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la compañía, para conocer el orden del día:

1.- Conocer y Resolver sobre el Aumento del Capital Suscrito y Pagado y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.



Aceptado el orden del día por los socios de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la Presidencia del Sr. Andres Felipe Arias Cucalón y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Santiago Álvarez Ramos.

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

Que es necesario aumentar el capital suscrito y pagado de la suma de US\$ 400 a la suma total de US\$ 13.900,00 dólares; para lo cual se utilizara la suma de \$ 13.500.00 dólares provenientes en numerarios a favor de la compañía y que el mismo se efectúe mediante la emisión de nuevas participaciones iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. La Junta General Universal Extraordinaria resuelve por unanimidad reformar el estatuto en la cláusula tercera artículo quinto de los Estatutos Sociales de la compañía cuyo texto aprobado es el siguiente: **RESOLUCIONES:** La Junta General de Socios de la Compañía **MAGALEUS CIA. LTDA.**, con el voto del 100% del capital suscrito y pagado resolvió: **a)** Aumentar el capital social de la compañía de US\$ 400 a la suma de US\$ 13.900 dólares; para lo cual se utilizara la suma de \$ 13.500 dólares provenientes en numerarios de créditos a favor de la compañía y valoradas en un dólar cada acción, para lo cual debe cambiarse el texto del artículo quinto por el siguiente: **ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** *El capital social de la compañía es de **TRECE MIL NOVECIENTOS DÓLARES**, dividido en trece mil novecientas participaciones iguales e indivisibles de un dólar cada una.* **CLAUSULA CUARTA.- CAPITAL SOCIAL.-** El capital suscrito es de trece mil novecientos Dólares, el cual se encuentra pagado en su totalidad, se adjunta el cuadro de suscripción y pago del capital social a base de los siguientes datos generales:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO	CAPITAL TOTAL	No PARTICIPACIONES
			NUMERARIOS		
SANTIAGO ALVAREZ RAMOS	US\$ 360	US\$ 360	US\$ 13.500	US\$ 13.860	13.860
ANDRES FELIPE ARIAS CUCALON	US\$ 40	US\$ 40	US\$ 0	US\$ 40	40
TOTAL	400	400	US\$ 13.500,00	US\$ 13.900	13.900

Emitir 13.900 nuevas participaciones de un dólar cada una.

El socio Andres Felipe Arias Cucalón renuncia al derecho de preferencia.

Se concede la autorización a la Representante Legal de la compañía para que suscriba la escritura de Aumento de Capital y al Abogado Andres Arias Cucalón, a fin de que realice las gestiones legales necesarias para la perfecta instrumentación de las resoluciones adoptadas por esta Junta General Extraordinaria Universal de Socios.

Sin otros asuntos que tratar, el Presidente dispone un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de ser leída es aprobada por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios por unanimidad, sin modificaciones.

Tratado el único punto del día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente y, luego de ser leída a los presentes, **esta es aprobada por unanimidad.**

Se levanta la Junta General Universal Extraordinaria de Socios a las 10h30 y para constancia de lo expresado, firman los socios y el Secretario AD-HOC que certifican, en el lugar y fecha indicados.


SANTIAGO ALVAREZ RAMOS
SOCIO
SECRETARIO AD-HOC


ANDRES FELIPE ARIAS CUCALON
SOCIO
PRESIDENTE



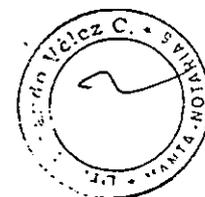


NOTARIA SEXTA DE MANTA

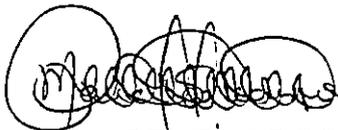
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 aumento se realiza de acuerdo a lo estipulado en la cláusula
2 anterior. Dicho pago se lo hará de conformidad con el cuadro de
3 integración de capital que antecede.- **Tercera.-** Que verificado el
4 Aumento de Capital Social de MAGALEUS CIA. LTDA. el mismo se
5 encontrará suscrito y pagado, de acuerdo al cuadro de integración
6 de capital que se detalla en la Cláusula Cuarta de este contrato.-
7 **Cuarta.-** Bajo juramento declaro que los datos incorporados a la
8 presente escritura, en especial, lo relacionado con la integración del
9 Capital Social de la Compañía, son verdaderos. **Quinta.-** Declara
10 bajo juramento que su representada, la compañía MAGALEUS CIA.
11 LTDA. no tiene ninguna clase de obligaciones pendientes o en
12 mora con ninguna entidad pública o entidades en las que el Estado
13 tenga participación. **QUINTA.- AUTORIZACION:** Se concede
14 autorización al Abogado Andrés Arias Cucalón para que gestione la
15 aprobación e inscripción de la presente escritura pública. Sírvase,
16 Señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo e
17 incorporar como documentos habilitantes el nombramiento de
18 Gerente de la Compañía y copia certificada del Acta de la Junta
19 General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día
20 veinticinco de julio del dos mil diecisiete. **LAS DE ESTILO:**
21 Sírvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas
22 de estilo para la completa validez de este instrumento. Firmado
23 **ABG. ANDRES ARIAS CUCALON Matrícula número 12.417**
24 **C.A.G.** Hasta aquí la minuta que el compareciente la
25 ratifica y complementada con sus documentos
26 habilitantes queda constituida en Escritura Pública
27 conforme a Derecho. Y, leída enteramente que fue esta
28 Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma



1 conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se
2 procedió en unidad de acto. **DOY FE.-**

3
4
5 

6 **MARIA DEL PILAR SOLEDISPA RIVERA**

7 **C.C.No. 1307338937**

8 **GERENTE MAGALEUS CIA. LTDA.**




15 **Dr. Fernando Vélez Cabezas**
16 **NOTARIO**

17
18 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
19 ello confiero esta TERCERA copia que la sello,
20 signo y firmo.

21 **Manta, a 02/08/2017**

22 
23 **Dr. Fernando Vélez Cabezas**
24 **NOTARIA SEXTA**





TRÁMITE NÚMERO: 4167



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2820
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	192
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1307338937	SOLEDISPA RIVERA MARIA PILAR	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /MANTA /01/08/2017.
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MAGALEUS CIA., LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC. 187, REP. 2108 DE FECHA 11-07-2013. LS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 9º DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

REGISTRO MERCANTIL

MANTA

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN, OFICINA #40





Factura: 002-002-000011121



20171308006000601

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171308006000601

NOTARIO OTORGANTE:	SEXTO NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	2 DE AGOSTO DEL 2017, (16:17)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALCIVAR SALINAS LAURA VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312504366
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LAURA ALCIVAR SALINAS
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1312504366

OBSERVACIONES:	20171308006P02822
----------------	-------------------

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





Factura: 002-002-000011053



20171308006P02822

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20171308006P02822					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE AGOSTO DEL 2017, (17:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SOLEDISPA RIVERA MARIA DEL PILAR	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1307338937	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	MAGALEUS CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		13500.00					

NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

